

BECAS PARA EL TRABAJO EN RED EN EL ÁREA DE DANZA

Reunidos el día veintisiete (27) de mayo de 2014, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de cuatro (4) proyectos participantes en la convocatoria: *Becas para el trabajo en red en el área de danza*, los jurados recomiendan por unanimidad, otorgar la beca a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 2093

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Red Nacional los Niños de Colombia Bailan.

Nombre del Participante: Asociación Los Danzantes Industria Creativa y Cultural

NIT: 8000506915

Nombre del representante legal: César Augusto Monroy Bocanegra

Número de C.C: 19.176.566

Cuantía: Diez Millones de Pesos (\$10.000.000)

Concepto: La propuesta fortalece un proyecto ya existente con amplia trayectoria y tiene alcance nacional e internacional. Esta enfocado a fortalecer la estructura de la red. Se evidencia que es un proceso construido de manera participativa. El impacto esta orientado a compartir y socializar informacion del proceso y garantiza la sostenibilidad del proyecto más alla de la beca.

Recomendaciones del jurado al proyecto:

Se sugiere aprovechar la capacidad de acción para aportar nuevos elementos a la concetualización del trabajo en red y el rol de los articuladores.

GANADOR 2:

Rad. No.: 1522

Tipo de participante: Persona jurídica

Título del proyecto: Fase I: Organización - Red Chinchiná Danza

Nombre del Participante: Fundación Artística y Cultural Danz teatro

NIT: 9005505495

Nombre del representante legal: Jhon Fredy Osorio Cardona

Número de C.C: 4.417.017

Cuantía: Diez Millones de Pesos (\$10.000.000)

Concepto: Es un proyecto que da cuenta de un proceso sistemático y metódico que le apuesta al fortalecimiento del trabajo en red local. Esta enfocado a fortalecer la estructura de la red. Demuestra una gran capacidad de interacción con agentes públicos y privados y se articula con fuerza a los lineamientos de la politica publica.

Recomendaciones del jurado al proyecto:

Garantizar que el proyecto se concentrará en fortalecer el proceso de la red en danza.

Recomendaciones del jurado al Ministerio de Cultura:

- El jurado recomienda la revisión del texto de la convocatoria con el fin de incluir elementos explícitos para orientar o afinar los detalles la misma.



Certificado C099/3221



Certificado C099/3220




- Se recomienda incluir como elemento de la convocatoria que debe ser desarrollado por los participantes un sistema de monitoreo que permita el seguimiento y evaluación del proyecto como un ejercicio de autocontrol y autoevaluación por parte de los proponentes (medición de impacto, indicadores propios, etc.).
- Se recomienda considerar que se aclare que la beca esta relacionada específicamente al tema de asociatividad y trabajo en red.
- Se recomienda especificar que la convocatoria es para redes de danza y no para interdisciplinarios.
- El jurado recomienda diseñar un formato en el cual se consigne la información de los participantes.
- Ampliar la participación en la convocatoria a los grupos constituidos y especificar que las personas jurídicas, que puedan participar, son en sí mismas la red o el proceso asociativo.
- El jurado recomienda realizar una mayor difusión de la convocatoria, implementando tutoriales y laboratorios virtuales que dinamicen el proceso de participación a las diferentes convocatorias.
- Se sugiere ajustar los criterios de evaluación así: *Pertinencia solidez y claridad conceptual del proyecto por Pertinencia, solidez y claridad conceptual del proceso de red, así mismo Coherencia y relación entre los resultados esperados y los propósitos de la convocatoria por Coherencia y relación entre los diferentes elementos del proyecto y los propósitos de la convocatoria.*
- Precisar el tema de los soportes para garantizar que en su revisión se evidencie claramente el proceso de trabajo en red (registros audiovisuales, impresos, actas, planillas, testimonios, cartas de ruta, presentaciones, brochures, planes trabajo, manifiesto, organigramas, etc.)

Firman, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2014, los suscritos miembros del jurado.



ALEJANDRA ROBLEDO TRUJILLO
C.C. 1.053.768.198 de Manizales



DAGOBERTO DÍAZ GUZMÁN
C.C. 93.372.376 de Ibagué



BERNARDO CARO PRIETO
C.C. 80.416.008 de Bogotá



Certificado C009/3221



Certificado C009/3320

